Número 144. Lunes 2 de Diciembre de 1889. 18 cénts. de peseta.

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta provincial, planta baja del hospicio.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscriciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria	Tres meses	4	
	Seis	7	
	Un año	12	50
Fuera de la capital	Tres meses	4	50
	Seis	8	50
	Un año	15	

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

C[illegible] núm. 209.

El Sr. A[illegible] de Torre, con fecha 25 [illegible]te:

[illegible] Vicente Barrio, se ha [illegible]dad haciendo constar que [illegible] la villa y Corte de Madrid [illegible]oz, cuyo domicilio desco- [illegible] de la calle de Leones, nú- [illegible]dana Barrio de Mingo, de las [illegible] 16 años, estatura alta, color [illegible] zapato y es zurda.»

[illegible]rdado prevenir á los [illegible] Agentes de mi Au- [illegible] captura de la refe- [illegible]ser habida la pongan [illegible]ayas de Torre.
[illegible] 1889.

El Gobernador,
[illegible]cisco Ruiz Villegas.

[illegible] DIPUT[illegible]ACION DE SORIA.

[illegible]ublicación de esta cir- [illegible]ecciones municipales, [illegible]yo último, ninguna [illegible]ciones subsiguien- [illegible]ento a que han de [illegible]s artículos 75 al 88 [illegible]osto de 1870, (bien [illegible] que han aplicado [illegible] renovaciones), sin [illegible]da por la anterior- [illegible]azos.

[illegible] aquél dentro del [illegible] dichas leyes, han [illegible]cial las reclama- [illegible]pongan acerca de [illegible]itud legal de los [illegible]era pequeña in- [illegible]emora en la re- [illegible] pudiera impe- [illegible]o es su deseo, dentro del término que está señalado el examen y fallo de dichas apelaciones; para evitarlo la Comisión que tengo el honor de presidir ha acordado, en sesión de ayer, recordar á los Cuerpos municipales el cumplimiento exacto de las disposiciones citadas, á cuyo fin dirige á los Sres. Alcaldes las prevenciones siguientes:

1.ª Que deben remitir inmediatamente á la Corporación provincial, si no lo hubiesen hecho ya, copia autorizada de las actas del escrutinio parcial de cada Colegio, conforme lo ordena la modificación 4.ª de las introducidas por la disposición 6.ª de la Real orden circular de 4 de Mayo último.

2.ª Que hecha por la Junta general de escrutinio, reunida al efecto el segundo domingo de Diciembre próximo, la proclamación de los Concejales que resulten electos, despues de verificado el oportuno recuento de votos, y resueltas así bien las reclamaciones que se hubiesen producido respecto de la validez de la elección ó exactitud de las actas, se expondrán al p[illegible]blico los nombres de los proclamados [illegible] tres días, (disposición 2.ª artículo [illegible] de Mayo) [illegible] de ellos, [illegible] hacerse por escrito y ante el Ayuntamie[illegible] [illegible]gaciones que los electores consideren conven[illegible] acerca de validez de la elección ó incapac[illegible]ad legal de los elegidos.

3.ª Que es[illegible]as reclamaciones, si se presentan, habrán de ser resueltas definitivamente en la sesión extraordinaria que el día 15 del expresado mes deben celebrar el Ayuntamiento y Comisionados que la Junta de escrutinio designe al efecto; las primeras, ó sean las que afectan á la validez de las elecciones, exclusivamente por los citados Comisionados; y por los mismos y la Corporación municipal, las que se refieran á la aptitud legal ó excusas de los Concejales electos, debiendo éstos ser citados para que asistan al acto.

4.ª Que notificadas inmediatamente y en forma legal á los interesados las resoluciones que acerca de sus protestas, capacidad ó excusas adopte la Asamblea referida, y que habrán de consignarse en el acta correspondiente, se considerarán ejecutorias, y no habrá, por tanto, necesidad de remitir documento alguno á esta Comisión si contra ellas no se interpone dentro del preciso término de otros tres días, el oportuno recurso de apelación, y que si por el contrario se entablase alguno de aquéllos, la autoridad local deberá darle el curso establecido, enviándolo, apenas trascurra el plazo citado ó sea el día 19 precisamente, sin excusa ni pretexto y bajo su más estrecha responsabilidad á esta Corporación provincial, con el acta de la sesión extraordinaria ántes indicada y demás antecedentes del asunto.

Y en ejecución de lo acordado por la Comisión provincial, he dispuesto hacerlo público por medio de esta circular para que los Ayuntamientos puedan más facilmente llenar su cometido, encargando á la vez á los Sres. Alcaldes que todavia no han cumplido con lo prevenido en el art. 21 de la ley Electoral y disposición 5.ª de la Real orden de 14 de Enero último, recordada por el Gobierno de provincia en circular de 10 del corriente, que si en el término más breve posible no remiten á este Cuerpo la copia del libro del Censo electoral de su respectivo distrito, habrá de darse cuenta de su morosidad al Gobierno de provincia para que les exija la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores.

Soria 29 de Noviembre de 1889.

El Vicepresidente,
Gregorio de Velasco.

El Secretario,
Francisco de P. Abad.

DISTRITO ELECTORAL DEL BURGO DE OSMA.

Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados á Córtes.

Don Benito de la Rica, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa del Burgo de Osma,

Hace saber: Que en el libro registr[illegible]o del Censo electoral para Diputados á Cortes se h[illegible] hecho las anotaciones de alta y baja según la [illegible] expresada, en vista d[illegible] á la Comisión por los [illegible] este partido, de confo[illegible] disposiciones legales, y habiendo de procederse á la inscripción definitiva de dichas alteraciones, se publican al público para que usando del derecho que establece el artículo 36 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, pueda cualquiera de los electores inscritos en las listas vigentes ó los mismos interesados en dichas anotaciones, reclamar contra su exactitud, defectos ú omisiones ante esta Comisión, que admitirá y resolverá sus reclamaciones con arreglo á derecho.

BURGO DE OSMA.

Altas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Gonzalez Martin, Juan	Cotribuyente.
Ruperez Sebastian, Gregorio.	idem.
Rico Ortiz, Antonio	idem.
Sancho Almería, Agustin	idem.
Tejerizo Sanz, Benjamin	idem.
Barrio Saiz, Quirico	Juez de Instr
Hernando Aylagas, Juan	Contribuyen
Yagüe Aylagas, Gregorio	idem.
Lafuente Rodrigo, Gregorio	idem.
Manrique Soria, Agustin	idem.

Bajas.

Cámara Llorente, José	Reducción de cuota
Arranz Martin, Martin	Fallecido.
Martinez Fernandez, José	Traslado vecindad.
Valverde Jimenez, Silvestre	idem.
Alonso Sanz, Miguel	Fallecido.
Diez Ulzurrun, Cándido	Traslado vecindad.
Dolado y Dolado, Eusebio	idem.
Sanz, Elíseo	idem.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA.

Altas.

Esteban Gárate, Pablo	Contribuyente.
Izquierdo Blas, Bernardino	idem.
Del Pozo Mateo, Pablo	idem.
Marin Pascual, Simon	idem.
Pascual Esteban, Manuel	idem.
Santamaría Medel, Cipriano	idem.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Ramirez Ruiz, Francisco.....	Contribuyente.
Cuerpo Zayas, Ramon........	idem.
Lopez Moraga, Carlos........	Maestro.
Aguado Alonso, Gregorio....	Practicante.
Crespo García, Faustino.....	Contibuyente.
Blas Sotillos, Cipriano.......	idem.
García Vallejo, Julian.......	idem.
Lafuente Mogollon, Vicente..	idem.
Bajas.	
Flores Cabeza, Ignacio......	Fallecido.
Del Amo Aguilera, Alejandro.	Reducción de cuota
Zayas Hernando, Julian.....	idem.
Cuerpo Herrero, Lázaro.....	idem.
Heras Serrano, Juan........	Fallecido.
Zayas García, Francisco.....	idem.
Romero Macarron, Tomás ...	idem.
[illegible]aun Izquierdo, Laureano..	idem.
H[illegible]s Palacio, Domingo.....	Traslado vecindad.
Pascu[illegible] Urquía, Santiago....	Fallecido.

ESPEJA.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Bajas.	
Costalago Benito, Antolin....	Fallecido.
García Puente, Cipriano.....	idem.
Villanueva Martin, Teodoro..	Traslado vecindad.

FUENTEARMEGIL.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Cabrerizo Rodri[illegible]go, Narciso....	Contribuyente.
Lagunas Cámar[illegible]a, Vicente....	idem.
Aguilera Anton[illegible], José.......	idem.
Cabrerizo Izqui[illegible]erdo, Joaquin.	idem.
Cabrerizo Lato[illegible]rre, Timoteo..	idem.
Lagunas Herna[illegible]ndo Zacarías..	idem.
Redondo Menci[illegible]a, Baltasar ...	idem.
Ayuso Miguel, [illegible] Toribio......	idem.
Martin Ayuso, [illegible] Domingo.....	idem.
Yagüe Rodrigo[illegible], Juan	Médico-cirújano.
García Leon, R[illegible]afael.........	Contribuyente.
Pablo Pascual, [illegible] Gregorio.....	idem.
Alvarez Pablo[illegible], Martin.......	idem.
Modamio Seb[illegible]astian, Juan....	idem.
Muñoz Media[illegible]villa, Pedro.....	idem.
María Miguel[illegible], Nicanor.......	idem.
[illegible]	idem.
[illegible]	idem.
[illegible]el Amo Pu[illegible]	Eclesiástico.
D[illegible]rro y Carro, Lucas	Contribuyente.
Ca[illegible]teo Mata, Mariano.......	idem.
Ma[illegible]iz Esteban, Tomás.......	idem.
Ortarás Llorente, Cipriano...	idem.
Viñostiza Frías, Juan.......	idem.
Goto de Miguel, J. Francisco.	idem.
Car[illegible] Peña, Juan..........	idem.
Bajas.	
Ignacio Romero, Lorenzo....	Reducción de cuota
Puente Redondo, Anastasio..	idem.
Cabrerizo Cabrerizo, Manuel.	idem.
Cabrerizo Puente, Matías....	idem.
Lagunas Redondo, Baltasar..	idem.
Romero Lagunas, Lucas.....	idem.
[illegible]brerizo Romero, Gabriel...	idem.
Ca[illegible]rigo Romero, Martin.....	idem.
Rod[illegible] Miguel, Francisco....	idem.
Ayuso Miguel, Justo	idem.
Bernardo Esteban, Agustin..	idem.
Ovejero Juez, Vicente.......	idem.
Peñas Ovejero, Juan........	idem.
Pascual Ovejero, Tomás.....	idem.
Pablo Lopez, Miguel........	Fallecido.
Sanz Martinez, Francisco....	Traslado vecindad.
Esteban Simal, Bernardino...	idem.
Gomez Costalago, Francisco..	Reducción de cuota
Gallego Muñoz, Juan	idem.
Miguel Navas, Francisco.....	idem.
Muñoz Viñarás, Pedro......	idem.
Muñoz Perez, Roman.......	idem.
Miguel Alonso, Valentin.....	idem.
Miguel Alonso, Baltasar.....	idem.
Muñoz Perez, Francisco.....	idem.
Miguel Muñoz, Rafael.......	idem.
Miguel Muñoz, Pedro.......	idem.
Navas Miguel, José.........	idem.
Navas Llorente, Alejandro...	idem.
Oteo Alvarez, Antonio	idem.
Oteo Alamo, Pedro.........	ídem.
Pablo Gomez, Dionisio......	idem.
Pablo Ortega, Francisco.....	idem.
Parmo Pablo, Juan.........	idem.
Pablo Oteo, Jacinto.........	idem.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Pablo Viñarás, Pedro........	Reducción de cuota
Pablo Oteo, Estéban........	idem.
Parmo Pablo, Santiago......	idem.
Perez Peña, Julian..........	idem.
Sebastian Miguel, Manuel....	idem.
Viñarás Alvarez, Eugenio....	idém.
Navas Lagunas, Lorenzo.....	idem.
Viñarás Muñoz, Victoriano...	idem.
Viñarás Pablo, Gregorio. ...	idem.
Navas María, Pedro.........	idem.
Gomez Perez, Manuel... ...	Fallecido.
Viñarás Rodrigo, Bernardo...	idem.
Aylagas Poza, Juan.........	Reducción de cuota
Cerrajero Mateo, Mariano....	idem.
Pascual Catalina, Benito.....	idem.
Poza Almazan, Fulgencio....	idem.
García Lopez, Enrique.......	idem.

LANGA.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Alcubilla de Blas, Manuel....	Contribuyente.
Rodriguez Blas, Florentino...	idem.
Sauza Aranda, Miguel.......	idem.
Alonso Diego, Facundo......	idem
Martinez N., Juan..........	idem.
Vicente Pastor, Eusebio.....	idem.
De la Orden, Juan Manuel...	Farmacéutico.
Alonso Cervero, Santiago....	Contribuyente.
La Mata de Marcos, Pedro....	idem.
Bajas.	
Carrasco Redondo, Mariano..	Reducción de cuota
Gonzalez Aparicio, José.....	Fallecido.
Ortiz Dominguez, Agustin...	Reducción de cueta
Del Amo Cabeza, Mariano....	idem.
Pastor Santamaría, Leoncio..	Fallecido.
Rejas Cabrerizo, Juan.......	Reducción de cuota
Ramirez Alonso, Santiago....	idem.
Cabeza Gárate, Ciriaco......	Sufriendo condena
Cervero Heras, Nicolas......	Fallecido.
Romero, Nicolas............	Reducción de cuota

LICERAS.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Cebrian Martinez, Canuto....	Contribuyente.
Gonzalo de Pablo, Mariano...	idem.
Moren[illegible]ban, Eugenio....	[illegible]
Palom[illegible] Sanz, Agustin......	[illegible]
Martin Origüel, Gregorio.....	[illegible]
Origüel Martin, José........	[illegible]
Varas de Mingo, Martin.....	idem.
De Mingo, Gregorio.........	Párroco
Antones Gordiano, Francisco.	Maestro.
García Barrio, Luis.........	Cirujano.
Fresno y Fresno, Samuel....	Contribuyente.
Perez y Perez, Manuel......	Secretario Ayunt.º
Aguilera Poza, Inocente.....	Contribuyente.
Laguna Perez, Eugenio......	idem.
Perez Palomar, Francisco....	idém.
Lafuente Gutierrez, Francisco	Capacidad.
Bajas.	
Arranz Barrio, José.........	Reducción de cuota
Bravo Gonzalo, Basilio......	idem.
Del Cura Vicario, Francisco..	idem.
Baon Rodrigo, Juan.........	idem.
Origüel Gil, Manuel........	idem.
Abarrategui, Antonino.....	Traslado vecindad.
Lafuente, Francisco........	idem.
Martin y Martin, Cipriano....	idem.
Pascual, Jacinto............	Reducción de cuota
Cardenal García, Basilio.....	Traslado vecindad.
Se[illegible]n Andrés, José.........	Reducción de cuota
Moraga Crespo, Pedro	idem.
Perez García, Julian........	idem.
Hergueta de Pedro, Eusebio..	Fallecido.
Lázaro Ruiz, Dámaso.......	Reduccion de cuota
Anton Mozas, Agapito.......	Fallecido.
Crespo Palomar, Ildefonso...	Reducción de cuota
Perez Palomar, Isidro.......	idem.
Palomar Poza, Pedro........	idem.
Rubio Pozo, Vicente........	Traslado vecindad.

MONTEJO.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Andrés, Antonio...........	Contribuyente.
De la Morena, Cleto.........	idem.
Perez Lázaro, Juan.........	idem.
De Pablo Vicario, Mateo.....	idem.
Bravo de Pablo, Pedro......	idem.
Martin Cubillo, Modesto.....	idem.
Gonzalo de Pablo, Tomás....	idem.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Lázaro Sotillos, Isidoro......	Capacidad.
Bajas.	
Perez y Perez, Bernardino...	Reducción de cuota
Salinas Vicario, Basilio......	idem.
Gonzalez Esteban, Francisco.	idem.
Moraga, Francisco..........	idem.
Gonzalez y Gonzalez, Juan..	idem.
Salinas García, Julian.......	idem.
Serrano, Lorenzo...........	idem.
Salinas Vicario, Manuel.....	idem.
Yagüe, Pedro..............	Fallecido.

MORCUERA.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Palomar Gemez, Juan.......	Contribuyente.
Palomar Crespo, Roman.....	idem.
Pachon Cerrada, Emeterio...	Ministrante.
Ramos Elvira, Ceferino.....	idem.
Santos Palomar, Basilio.....	Contribuyente.
Crespo Ruperez, Esteban....	idem.
Crespo y Crespo, Angel.....	idem.
Gil García, Zacarías........	idem.
Bruner Casinasi, Francisco ..	Capacidad.
Villa Portillo, Victoriano....	idem.
Sotillos Martinez, Alejo.....	Contribuyente.
Escudero Molinero, Manuel..	Capacidad.
Del Retin Esteban Manuel...	idem.
Moreno, Buenaventura......	Contribuyente.
Escribano Suñel, Isidoro....	idem.
Sanz y Sanz, Pedro.........	idem.
Bajas.	
Ruperez Montejo, Hipólito...	Reducción de cuota
Palomar Ruperez, Juan......	Fallecido.
García Mateo, Luciano......	idem.
Crespo de Pedro, Julian.....	idem.
Sotillos Navas, Saturnino....	idem.
Del Cura Pascual, Juan.....	Reducción de cuota
Llorente Sanz, Mariano......	Fallecido.
Moreno Gonzalez, Francisco.	idem.
Sanz Soria, Raimundo......	idem.

OSMA.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Altas.	
Sanz de Miguel, Casto...[illegible]	[illegible]buyente.
De Pablo Muñoz, Euse[illegible]	[illegible]
Andaluz Elvira, F[illegible]	[illegible]
De Blas Dueñas, H[illegible]	[illegible]
Benito Bernardo, [illegible]	[illegible]
Duarte Lablanca, [illegible]	[illegible]
García Ayuso, Pe[illegible]	[illegible]
Molina Sanz, Basi[illegible]	[illegible]
Dueñas Ruiz, Mati[illegible]	[illegible]
Hergueta Mateo, V[illegible]	[illegible]
Villanueva Martin, [illegible]	[illegible]
Molinero Peñalba, C[illegible]	[illegible]
Chicharro Alonso, G[illegible]	[illegible]
Catalina Ruiz, Cosme[illegible]	[illegible]
Catalina Gañan, Greg[illegible]	[illegible]
Gañan Aparicio, Agu[illegible]	[illegible]
Gomez Perdiguero, Be[illegible]	[illegible]
García Pascual, Franc[illegible]	[illegible]

Apellidos y nombres.	Anotado como
Sanz Nafría, Manuel.......	[illegible]
Arriba, Valentin	[illegible]
Nuñez Alonso, Timoteo..	[illegible]
Olalla Perez, Bernardino.	[illegible]
Portugal Casado, Lorenz[illegible]	[illegible]
Romero Catalina, Juan[illegible]	[illegible]
Peñas Perez, Isidro...	[illegible]
Perez Mateo, Andrés.	[illegible]
Lopez Peracho, Luci[illegible]	[illegible]
Sanz Hidalgo, Santi[illegible]	[illegible]
Manrique, Florenci[illegible]	[illegible]
Catalina García, Fr[illegible]	[illegible]
Lucas Pascual, Juan[illegible]	[illegible]
Lafuente García, Pa[illegible]	[illegible]
Sanz Lafuente, Leo[illegible]	[illegible]
Langa Maestre, Má[illegible]	[illegible]

Apellidos y nombres.	Anotado como
Alcoceba Pascual[illegible]	[illegible]
Aza Grande, Est[illegible]	[illegible]
Iñigo Berrojo, T[illegible]	[illegible]
Medina Gasanz, [illegible]	[illegible]
Iñigo Berrojo, F[illegible]	[illegible]
Romero Aguile[illegible]	[illegible]
Serrano Diego, [illegible]	[illegible]
Sanz Hidalgo, [illegible]	[illegible]
Sanz Aguilera[illegible]	[illegible]

Apellidos y nombres.	Anotado como
Blanca Jimenez, Angel......	Contribuyente.
Martinez Roman, Juan.......	idem.
Aylagas, Santos............	Sacerdote.
Cabrerizo Marina, Damian...	Mestro.
Elvira Romero, Pedro.......	Sacerdote.
Hergueta Gutierrez, Eleuterio	Ministrante.
De Pablo y Pablo, Roman....	Maestro.
Herrera, Liborio...........	idem.
Berlanga Soria, Marcos.....	Contribuyente.
Iñigo Minguez, Elías.......	idem.
Alcoceba Aza, Eusebio......	idem.
Pasamon Lopez, José.......	idem.
Muñoz Perez, Lorenzo.......	idem.
Soria Alvarez, Juan........	idem.
Encabo Rodriguez, Casimiro..	Eclesiástico.
Alonso García, Manuel......	Contibuyente.
Chicharro de Pedro, Nicasio..	idem.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
De Marcos Peñas, Antonino...	Reducción de cuota
Martinez, Domingo	Traslado vecindad.
Guerrero Medina, Francisco.	Reducción de cuota
Frías Gonzalo, Miguel.......	Fallecido.
Sanz Galan, Anselmo........	idem.
Pascual Peña, Félix........	Traslado Vecindad.
Ayuso de Miguel, Francisco..	Noexiste tal elector
Marin Alcoceba, Pascual.....	Traslado vecindad.
Iñigo Minguez, Alejandro....	Reducción de cuota
Hernandez Alvarez, Jorge ...	Traslado vecindad.
Minguez Andrés, Andrés....	idem.
Minguel Alvarez, Manuel	Noexistetal elector
Muñoz Dueña, Quintin......	Reducción de cuota
Nuñez Alvarez, Anastasio....	idem.
Perez Martinez, Simon	Fallecido.
Soria Ruiz, Francisco.......	Reducción de cuota
Valverde Gomez, Silvestre...	Traslado Vecindad.
Abarrategui Calvo, Antonino.	idem.
Agueda Hernando Pedro.....	Contribuyente.
Perez Castillo, Felipe	Fallecido.
Lázaro Anton, Saturnino	idem.
Alonso Hernando, Sebastian,.	Reducción de cuota
Carazo, Calixto	idem.
García Lallana, Mariano.....	idem.
Lallana Verde, Francisco....	idem.
Gil Lázaro, Calixto..........	idem.
Lallana de Pedro, Fermin....	idem.
Frías Vallejo, Calixto.....	idem.
Frías Delgado, Pío.......	idem.
De Diego Nafría, Mariano....	idem.
Gonzalo Molina, Toribio	Emigrado.
Manrique y Manrique, Mariano	idem.
Minguez Hidalgo, German...	Reducción de cuota
Minguez Hidalgo, Manuel....	idem.
Manrique Molina, Miguel....	idem.
Manrique Frías, Julian......	idem.
Molina Hidalgo, Robustiano..	idem.
Jimenez Manrique, Nicolás...	idem.
Hernando Gomez, Romualdo.	Fallecido.
Ramos Manrique, Cecilio....	Reducción de cuota

RETORTILLO.

Altas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Ayuso Muñoz, José.........	Contribuyente.
Ayuso Muñoz, Narciso.......	idem.
Benito Ortega, Julian.......	idem.
García Crespo, Sotero.......	idem.
Romero Pascual, Gabriel.....	idem.
Marcos Molina, Bonifacio....	idem.
García de Diego, Guillermo ..	idem.
Aguilon Blanco, Bonifacio...	Maestro.
Galgo Alonso, Segundo......	Contribuyente.
García Alonso, Jerónimo.....	idem
De las Heras Hernandez, Juan	idem.
Martin Sanchez, José........	idem.
Nieto García, Pablo.........	idem.
Olalla Hernando, Agapito....	idem.
Olalla Hernando, Valentin...	idem.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Ayuso Torre, Miguel........	Traslado vecindad.
Ayuso Hernando, Manuel....	Reducción de cuota
Ayuso Ruiz, Domingo........	idem.
Arribas Tello, Francisco.....	idem.
Ayuso Hernando, Luis.......	idem.
Arribas Vazquez, Antolin....	idem.
Andrés García, Manuel......	idem.
Ayuso y Ayuso, Isidoro.....	idem.
Benito Gonzalez, Francisco...	Fallecido
Andrés y Andrés, Miguel....	Reducción de cuota
Barrio Minguez, Julian......	idem.
Olmo Valverde, Valentin....	idem.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Rubio Campanario, Juan.....	Reducción de cuota
Escribano Lopez, Alejo......	Fallecido.
De Diego Bravo, Esteban....	Reducción de cuota
García Medina, Miguel......	Fallecido.
Marcos Campos, Pedro......	Reducción de cuota
De Pedro Marcos, Eugenio...	idem.
García Martin, Pedro.......	idem.
García Romero, Eduardo....	idem.
Vicente Sotillos, Juan.......	idem.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

Alta.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Otero Barrancos, Santos.....	Contribuyente.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Aguilera Arranz, Alejandro..	Fallecido.
Gutierrez Molinero, Francisco	idem.
Larren Lopez, Cirilo........	idem.
García Frechilla, Juan	Traslado vecindad.
Gomez Delgado, Dionisio....	Fallecido.
García Serna, Tiburcio......	Reducción de cuota
Langa García, Gregorio.....	idem.
Lázaro García, Braulio......	idem.
Peñalba Calatañazor, Domingo	idem.
Tomás Miranda, Francisco...	idem.

TARANCUEÑA.

Altas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
García de la Morena, Patricio.	Contribuyente.
Lozano Benito, Julian.......	idem.
Sanz Angel, Francisco	idem.
Gómara de Miguel, Manuel M.ª	Capacidad.
Anton Villavieja, Pablo......	Contribuyente.
Fresno Lallana, Juan.......	idem.
Ibañez Lozano, Simón	idem.
Ibañez Arribas, Vicente.....	idem.
Martin Sanchez, Antonino...	idem.
Martin Sachéz, Manuel......	idem.
Martin Valverde, Simeon....	idem.
Torres Casas, Marcelino.....	idem.
Andrés de Pedro, Julian....	idem.
Hernando Capilla, Adanto...	idem.
Perez Lázaro, José	idem.
Sanz Crespo, Julian.........	idem.
Heredia Vazquez, Mariano...	Párroco.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
García Andrés, Vicario......	Reducción de cuota
Hernando Lozano, Julian....	Fallecido.
Olmos Yeves, Diego........	Reducción de cuota
Lozano Bernardo, Juan......	idem.
Ricote Sanchez, Victor......	Traslado vecindad.
Yeves de Diego, German	Reducción de cuota
Yeves Olmo, José	idem,
Manuel Molina, Martin......	Capacidad.
De Pedro Hergueta, Cirilo...	Reducción de cuota
Hernando Mozas, Franciso...	idem.
Gomez Ondategui, Manuel...	Traslado vecindád.
Mingueza, Angel...........	idem.
Castillo García, Gaspar......	Reducción de cuota
Hernando Capilla, Isidoro....	idem.
Lopez Hernando, Manuel....	idem.
Rodillo Gonzalo, Antonio....	Fallecido.
Benito Capilla, Andrés......	Reducción de cuota
Bravo Benito, Justo........	idem.

VALDANZO.

Altas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Ayuso Andrés, Eugenio. ...	Contribuyente.
Gil Cristobal, Valentin......	idem.
Rincon Sotillos, Pedro	idem.
Castellote Vigil, Tomás.....	Capacidad.
Delgado Bernal, Vicente	idem.
Pascual Muñoz, Domingo ...	idem.
Cerezo García, Liborio	Contribuyente.
Frías Tomás, Martin.......	idem.
Lopez Puentedura, Pablo....	idem.
Martin Onrubia, Juan.......	idem.
Puente Macarron, Saturio ...	idem.
Puente García, Juan........	idem.
Rincon Palomar, Eugenio....	idem.
Redondo Molinero, Nicasio...	idem.
París Palomar, Victoriano ...	Maestro.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Bernal Baon, Simon	Reducción de cuota
Santos Macarron, Tomás	idem.
Hoyo Hinojar, Vicente......	idem.
Sotillos Martin, Pedro.......	idem.
Marcos Ramperez, Hipólito...	Fallecido.
Tomé, Eugenio............	Traslado vecindad.
Martin Camarero, Dionisio...	Reducción de cuota

Apellidos y nombres.	Anotado como
Olmos Anton, Gabriel.......	Fallecido.
Delgado Hoyo, Miguel.......	idem.
Agreda Heras, Deogracias....	idem.

VALDEMALUQUE.

Altas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Aylagas Gomez, Martin......	Contribuyente.
Frias Poza, Eleuterio........	idem.
Frias Poza, Ambrosio.......	idem.
Carro Ramirez, Pedro.......	idem.
Martin García, Bernardo....	idem.
Miguel Rodrigo, Julian......	idem.
Poza Izquierdo, Timoteo....	idem.
Poza y Poza, Juan..........	idem.
Rodrigo Cecilia, Melchor....	idem.
Escribano Aylagas, Estéban..	idem.
Escribano Aylagas, Hermenegildo................	idem.
Garcia Escribano, Toribio....	idem.
Miguel García, Martin.......	ídem.
Marina Gomez, Celestino....	idem.
Molinero Poza, Manuel......	Maestro.
Carro Gomez, Eugenio......	Contribuyente.
Carro Torre, Valentin.......	idem.
Miguel Fuentes, Cayetano....	idem.
Nuñez Peña, Francisco......	Eclesiástico.
Delgado Ortego, Cipriano....	Contribuyente.
Garcés Jimenez, Alejandro...	Ecónomo.
Gomez Maqueda, Juan.......	Párroco.
Ortega Gil, Felipe..........	Contribuyente.
Anton y Anton, Juan........	idem.
Gonzalez Moreno, Joaquin...	idem.
Mateo Gonzalo, Simon.......	idem.
Frias y Frias, Santos........	idem.
Frias Muñoz, Isidro.........	idem.
Frias Soria, Martin...	idom.
Sanz, Mariano	Capacidad.
Rosas, Ricardo............	idem.
Frias y Frias, Pablo........	idem.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Aylagas Aparicio, Venancio..	Reducción de cuota
Carro Delicado, Juan........	idem.
Carro Pascual, Angel........	idem.
García Ramirez, Braulio.....	idem.
García Ramirez, Saturnino...	idem.
Jimenez Romero, Francisco...	idem.
Martin Grande, Eugenio.....	idem.
Miron Santa María, Ramon...	idem.
Miguel Hernandez, Manuel...	Fallecido.
Marina Aylagas Nicomedes...	idem.
Martinez Aylagas, Mariano..	idem.
Poza Huerta, Mariano.......	Reducción de cuota
Poza Huerta Segundo.......	idem.
Poza Escribano, Andrés.....	idem.
Poza Calvo, Felipe..........	idem.
Pascual Poza, Ignacio	idem.
Pascual Poza, Luis.........	idem.
Rodrigo Huerta, Urbano.....	idem.
Ruiz Jarabo, Juan	idem.
Romero Santa María Francisco	idem.
Valle Bartolomé, Victoriano..	idem.
Andrés Moreno, Severiano...	idem.
Machin Jimeno, Mariano.....	Traslado vecindad.
Hernando Fuentes, Tomás ...	Fallecido.
Miguel Catalina, Francisco...	idem.
Berzosa Miguel, Calixto.....	idem.
García Valle, Mariano.......	Reducción de cuota
Gomez Ortego, Miguel.......	idem.
Aylagas Sanz, Florencio.....	idem.
Andrés Alonso, Clemente....	Traslado vecindad.
Antón Nafria, Francisco.....	Reducción de cuota
Anton Ruiz, Gillermo	idem.
Delgado Cuevas, Félix......	idem.
Delgado Izquierdo, Pedro....	idem.
García Arroyo, Faustino.....	idem.
García Arroyo, Guillermo....	idem.
Gonzalo Boillos, Narciso.....	idem.
Gonzalo Isla, Mariano.......	idem.
Lafuente Mario, Faustino....	idem.
Perez Gil, Jerónimo.........	idem.
Regaño Ortega, Victor......	idem.
Sanz Velazquez, Manuel.....	idem.
Pablo de Pablo, Roman......	Traslado vecindad.
Miguel Sanz, José..........	Fallecido.
Peñaranda, Mariano........	Traslado vecindad.
Sanz Frias, Julian.........	Reducción de cuota
Frías Sanz, Enrique........	idem.

Burgo de Osma 23 de Noviembre de 1889.—El Presidente de la Comisión, Benito de la Rica.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Con el fin de que sean provistas las plazas de Recaudadores y Agentes ejecutivos que resultan vacantes en esta provincia para la cobranza de la contribución territorial é industrial, se anuncian al público por si alguno desea obtenerlas; advirtiéndo que las fianzas que se presten para garantir dichos cargos han de ser *definitivas*. Los aspirantes á ellas dirigirán las solicitudes á mi autoridad extendidas en papel de la clase 12.ª

Número de la zona.	Cargos.	Pueblos que constituyen la zona.	Cargo anual de la zona. — *Pesetas.*	Fianza que han de prestar, — *Pesetas.*	Premio de cobranza
		Partido de Soria.			
3.ª	Agente ejecutivo.	Valdeavellano, Aldehuela del Rincón, Barriomartín, Póveda, Sotillo del Rincón, Villar del Ala, Rollamienta, Royo, Hinojosa de la Sierra, Oteruelos, Pedrajas, Rebollar, Canredondo, Chavaler y Dombellas	42.407	400	3 por 100
8.ª	Idem	Deza, Alameda, Cihuela, Mazaterón, Miñana, Peñalcazar, Caravantes, Quiñonería y Reznos	45.274	400	3 por 100
10.ª	Idem	Yanguas, Villar de Maya, Villar del Rio, Vizmanos, Santa Cruz, Lería, Diustes, Bretún, Aldehuelas y Cuesta	29.581	300	3 por 100
		Partido de Agreda.			
1.ª	Agente ejecutivo.	Agreda, Aldehuela, Borobia, Dévanos, Fuentes de Agreda y Muro	62.942	630	3 por 100
2.ª	Idem	Olvega, Beratón, Vozmediano, Cueva de Agreda, Fuentestrún y Trévago	28.772	300	3 por 100
3.ª	Idem	San Pedro Manrique, Huérteles, Acrijos, Armejún, Buimanco, Collado, Fuentebella, Matasejún, Oncala, San Andrés de San Pedro, Sarnago, Taniñe, Vea, Valdemoro, Ventosa de San Pedro y Villarijo	30.648	300	3 por 100
4.ª	Idem	Aldeaelpozo, Esteras, Losilla, Povar, Pozalmuro, Suellacabras, Tajahuerce, Valdegeña y Villar	29.282	300	3 por 100
5.ª	Idem	Noviercas, Hinojosa del Campo, Cardejón, Castejón, Ciria, Jaray y Pinilla del Campo.	31.808	300	3 por 100
6.ª	Idem	Castilruiz, Cervón, Cigudosa, Fuentes de Magaña, Magaña, San Felices, Valdelagua, Valdeprado, Matalebreras y Valtajeros	28.983	300	3 por 100
		Partido de Almazan.			
3.ª	Recaudador	Caltojar, Arenillas, Rello, Riva de Escalote, Cabreriza, Brías, Alaló y Lumías	28.794	2.900	3 por 100
		Partido de Medinaceli.			
1.ª	Recaudador	Medinaceli, Benamira, Esteras de Medina, Fuencaliente y Salinas	32.990	2.300	3 por 100
2.ª	Idem	Ambrona, Conquezuela, Miño de Medina, Yelo, Alcubilla de las Peñas, Mezquetillas, Pinilla del Olmo y Romanillos	31.434	3.100	3 por 100
3.ª	Idem	Alpanseque, Baraona, Barcones, Marazovel y Torrevicente	27.670	2.800	3 por 100

Soria 30 de Noviembre de 1889.—Enrique Magariños.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Clases pasivas.

En virtud de orden de la Dirección general del Tesoro público, fecha 26 del actual, desde el día 2 de Diciembre próximo, de nueve de la mañana á una de la tarde, queda abierto el pago de la mensualidad corriente con el 10 por 100 en calderilla á los indivíduos de clases pasivas que perciben sus haberes en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, por el orden siguiente:

Día 2.

Pensiones remuneratorias.
Monte pío Militar.
Monte pío Civil.

Día 3.

Retirados de Guerra y Marina.
Jubilados de todos los Ministerios.
Cesantes de id. id.

Días del 4 al 10.

Todas las nóminas sin distinción.

Soria 28 de Noviembre de 1889.—El Interventor de Hacienda, Emilio García.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos.

CHERCOLES.

Por segunda vez se anuncia la vacante de Médico-Cirujano de este pueblo y su agregado Puebla de Eca, distante esta del primero media hora de buen camino: su dotación consiste en 50 pesetas por la Beneficencia, pagadas por los Ayuntamientos de ambos pueblos por trimestres vencidos, y 300 fanegas de trigo comun, pagadas por igualas de los vecinos pudientes del partido, de las cuales este pueblo paga 184 y 116 el agregado de Puebla de Eca, siendo cobradas éstas en el de su residencia en las eras de los labradores al tiempo de la recolección, y en el de aquélla despues de hecha, á elección del profesor.

Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus instancias al Alcalde Presidente que suscribe en el término de 15 días despues de inserto el presente anuncio en el *Boletin oficial* de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Chércoles 25 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Pedro Moreno.

Juzgados de primera instancia.

SORIA.

Don Pompeyo Cañizares y Ferrando, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que firme la declaración de concurso en que se ha presentado Juan Ruiz Recio, vecino de Villaciervos, se ha acordado en providencia de hoy publicarla por medio del presente para prevenir de que en lo sucesivo nadie verifique pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, y en su defecto lo harán al depositario D. Estéban del Campo.

Asímismo se ha mandado tambien citar á todos los acreedores á fin de que se presenten en el juicio con los títulos que justifiquen sus créditos y convocarlos á Junta general para el nombramiento de Síndicos, hallándose señalado el día 23 de Diciembre próximo á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Soria á 23 de Noviembre de 1889 — Pompeyo Cañizares Ferrando.—Ante mi, Lucas Alameda.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AMA DE CRIA.=Con leche de 15 días y de 30 años de edad, existe una jóven que criará en su casa ó en casa de los padres de la criatura. Para más detalles, dirigirse á D. Bernardo Martinez, en La Vega, (Soria.)

REDENCIÓN A METÁLICO DEL SERVICIO MILITAR.

La Asociación mutua de padres de familia, establecida Espoz y Mina, 13 principal, en Madrid, redime por 1.000 pesetas del servicio para la Península y Ultramar, y por 250 pesetas este último. Los que deseen ingresar dichas cantidades pueden hacerlo antes del sorteo en casa del banquero en Soria Sr. Ridruejo, y por conducto del representante de la misma D. Galo Frías Poza, en Medinaceli.

INTERESANTE.

En la reunión de padres de familia celebra[illegible] en esta ciudad el día 3 del actual, para la sustitución ó redención del servicio militar de Ultramar por doscientas pesetas, con cuya cantidad á los que les toque servir en dichos ejércitos han de recibir su licencia ó pase de sustituído, y en su defecto el de redimido á metálico, después de constituida la Junta directiva, la que fué compuesta de Presidente, el Comandante de Ejército retirado D. Eusebio Rodrigo, Tesorero D. Pedro Sanchez, del Comercio de esta Capital y Secretario don Antonio Boixareu. Entre varios asuntos importantes que se trataron, se acordó admitir á todos cuantos quieran asociarse, ya sean de la provincia de Soria y Logroño afectos á esta Zona, hasta el día antes del sorteo.

La empresa garantiza estas operaciones, además de no manejar un solo céntimo de la Asociación con MIL DUROS de fianza en cada Zona que entregó en el acto de la reunión.—Guadalajara 4 de Noviembre 1889.—Antonio Boixareu. 8

AVISO IMPORTANTE.

GRAN FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA, EN SORIA.

En esta acreditada fábrica se cambian lanas por toda clase de *paños*, *hilazas*, *mantas*, *bayetas* y demás tejidos.

Se abatana tinta y reciben todos cuantos encargos se deseen, referentes á su fabricación.

Venta de lana lavada con especialidad para colchones.

Para mayor comodidad del público, en el establecimiento del socio D. Joaquin Vicen, Collado 65, se reciben toda clase de encargos.

65—COLLADO—65. 27

SORIA:—Imprenta provincial.